

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 5 DE JULIO DE 2.006.-

SRES. ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. BALDOMERO JIMENO TORRES

SRES. CONCEJALES:

D. MANUEL BORREGO RODRIGUEZ

D. JUAN TORRES SÁNCHEZ

D. JOSE LUIS RODRÍGUEZ MEDINA

D. LORENZO FLORENCIO CUENDA

SECRETARIA:

D^a. MA. JOSE MARQUEZ PALACIOS.

En Valverde de Leganés, siendo las nueve horas y treinta minutos del día cinco de Julio de dos mil seis, se reúnen en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia de D. Baldomero Jimeno Torres, asistidos de mí, la Secretaria, los señores reseñados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados. Faltan D. Antonio Torres Alvarez, D. Angel Sánchez Torres, D^a. M^a. Victoria Asensio Casado, D. Manuel Lagos Romero, D. Antonio Parra Rodríguez y D. Manuel Martínez Romero.

Abierto el acto, de orden del Sr. Presidente, se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º. CONVENIO ENTRE LA AGENCIA DE LA VIVIENDA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA URBANIZACIÓN DE PARCELAS PARA VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL.- Puesto en conocimiento, por el Sr. Alcalde-Presidente, el Convenio Interadministrativo de Colaboración entre la Agencia Extremeña de la Vivienda, El Urbanismo y el Territorio de la Junta de Extremadura y el Excmo. Ayuntamiento de Valverde de Leganés para la Urbanización de Parcelas para viviendas protegidas en esta localidad, de acuerdo con la Memoria de urbanización, que ha sido supervisada por el Servicio Técnico de la Dirección de Vivienda, en la cual se refleja un presupuesto de 442.523,09 euros, IVA incluido, y excluidos licencias y tributos municipales de todo tipo.

Ampliamente debatido el tema, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerdo aprobar dicho convenio y autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para su firma.

2º. CONVENIO ENTRE LA CONSEJERIA DE CULTURA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y EL AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LEGANES.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se da a conocer el Convenio entre la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Valverde de Leganés para el

Equipamiento de un Centro Joven, con un presupuesto total de 12.000,00 euros. Pasado a votación, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda su aprobación, aceptando todas las cláusulas del mismo y facultando al Sr. Alcalde-Presidente para su firma.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día anteriormente indicado, extendiéndose la presente, de lo que como Secretaria, Certifico.